

Guayaquil, Abril 24 del 2002

Señores
Junta General de Accionistas de
SONTALSA S. A.
Ciudad

Informe del Comisario del Ejercicio del año 2001

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y los estatutos de la empresa, en mi calidad de Comisario Principal de la Sociedad denominada Sontalsa S. A., cumplo con informarles que:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 2001. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión.

Durante el referido ejercicio la compañía mantuvo el nivel de producción del año anterior. La revisión de los estados financieros fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones. Se realizaron pruebas de cumplimiento por parte de la administración en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los estados financieros son confiables y se llevaron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Las revisiones y pruebas realizadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de Sontalsa S. A. o de sus Administradores.

Hasta la fecha de culminación de las revisiones y emisión de este informe, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que me hicieran pensar que deba ser informados a ustedes.

De los señores Accionistas


Soraya Navarro
Comisario

30 ABR. 2002